



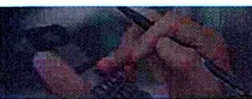
GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN SANTA ROSA

RENDICIÓN DE CUENTAS
2018

ADMINISTRACIÓN
ENERO - DICIEMBRE 2018

LIGIA NAULA CHUQUIMARCA
ALCALDESA





INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA- EL ORO PERÍODO 2018

1.- ANTECEDENTES:

En cumplimiento a lo que dispone el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Art. 88 y 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y la RESOLUCIÓN No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL TRANSITORIO, la Sra. Ligia Naula Chuquimarca alcaldesa del cantón Santa Rosa y los gerentes de las empresas públicas municipales, presentaron a la ciudadanía mediante Audiencia Pública **EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS** correspondiente a la administración municipal del período del **02 de enero al 28 de diciembre del 2018**.

2.- CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO 2018

INFORME FINANCIERO AL 31 DICIEMBRE 2018

INGRESOS	VALOR
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	\$ 9.699.393,04
INGRESOS CORRIENTES	\$ 3.941.210,41
AUTOGESTIÓN MUNICIPAL RECUP.IVA-CONVENIOS MIES-EMOVTT-ACT.CATAST.	\$ 4.489.524,17
SUBTOTAL INGRESOS	\$ 18.130.127,62
FINANCIAMIENTO (CRED.REG.URBANA, ACT.CATASTRO URBANO)	\$ 2.496.476,09
TOTAL	\$ 20.626.603,71
EGRESOS	
(-) GASTOS CORRIENTES	\$ 4.207.620,10
(-) GASTOS DE INVERSIÓN, BIENES, SERVICIOS Y DE CAPITAL	\$ 6.194.424,24
(-) PAGO OBLIGACIONES PENDIENTES AÑOS ANTERIORES	\$ 6.714.421,47
(-) CANCELACIÓN DE CRÉDITOS	\$ 1.120.862,83
SUBTOTAL GASTOS	\$ 18.237.328,64
ANTICIPOS A PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y SERVIDORES	\$ 2.389.275,07
TOTAL EGRESOS	\$ 20.626.603,71

3.- FASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La metodología aplicada para el proceso de Rendición de Cuentas según la Guía Especializada de Rendición de Cuentas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, se detalla a continuación;



FASE 1: PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA

Organización del proceso

Consulta Ciudadana

Entrega de temas para que el GAD rinda cuentas Instancia de Participación

FASE 2: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Evaluación de la gestión institucional

Llenado formulario del CPCCS Aprobación del informe por el GAD

Entrega previa del informe a la Asamblea Ciudadana Local

FASE 3: DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Difusión previa del Informe de Rendición de Cuentas.

La Asamblea Ciudadana Local evalúa el informe de Rendición de Cuentas

Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana

Deliberación pública y evaluación ciudadana

FASE 4: INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Incorporación de opinión ciudadana

Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS

Monitoreo del cumplimiento del proceso por el CPCCS.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO 2017-2018 IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ANTERIOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA-EL ORO.

4.1.- COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

El Gad Municipal con el fin de dar cumplimiento a las sugerencias y recomendaciones realizadas por la ciudadanía coordinará con las diferentes direcciones del Gad y sus empresas públicas, para lo cual se propiciará un acercamiento con los representantes de los consejos Barriales y Presidentes de los Comités Por Mejoras para fortalecer y dar atención a los requerimientos de los objetivos planteados en la Rendición de Cuentas.

A continuación presentamos a la ciudadanía el cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones realizadas en la Rendición de Cuentas período 2017 y que en el año 2018 fueron cumplidas por la administración del Ing. Clemente Bravo Riofrio ex alcalde del cantón.

SUGERENCIA 1.- EL BOSQUE 1 SUGIERE QUE SE CULMINE LA CARRETERA 8 DE DICIEMBRE DEL SECTOR.

Respuesta: Esta todo el trabajo de mejoramiento del suelo, sólo falta la colocación de la carpeta asfáltica



SUGERENCIA 2.- LA CIUDADELA VITE CORONEL SUGIERE SE CONCLUYA CON EL RELLENO DE LAS CALLES QUE SE INUNDAN.

Respuesta: Se ha realizado otra fase más de relleno.

SUGERENCIA 3.- LA CIUDADELA LOS CACTUS SUGIEREN QUE SE TERMINE CON EL PROCESO DE ASFALTO

Respuesta: Las calles están mejoradas y listas para asfaltar.

SUGERENCIA 4.- LA CIUDADELA ANABOLENA SOLICITA LASTRADO

Respuesta: Se ha lastrado un 50 % considerando el faltante en el proyecto del 2019.

SUGERENCIA 5.- LA CIUDADELA MARLENE NIETO SUGIERE QUE SE CULMINE EL ASFALTO DE LAS CALLES Y LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS.

Respuesta: Concluida la construcción de bordillos y cunetas, igual forma el mejoramiento del suelo, faltando la colocación dela carpeta asfáltica.

SUGERENCIA 6.- EL BARRIO TNTE. HUGO ORTÍZ FELICITA POR EL ASFALTO DEL 80% Y DE LA MISMA MANERA SOLICITA QUE SE TERMINE EL ASFALTO Y LOS BORDILLOS.

Respuesta: Bordillos y cunetas concluidas de acuerdo al proyecto, igual el mejoramiento del suelo, falta completar la carpeta asfáltica.

SUGERENCIA 7.- PUERTO JELÍ MANIFIESTA. ¿PORQUÉ NO SE HA FORMALIZADO EL REQUERIMIENTO SOBRE EL RECONOCIMIENTO CULTURAL ARQUEOLÓGICO DE LA EMERENCIANA PARA QUE SE PROTEJA EL BIEN PATRIMONIAL?

RESPUESTA: El sitio LA EMERENCIANA se encuentra inventariada conforme a la ficha de Inventario de Sitios Arqueológicos Código N° AY-07-12-50-000-08-000015.

5.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES, 20 DE FEBRERO DEL 2019.

Pregunta 1.- ¿En qué tiempo se puede solucionar la colocación del asfalto en el sitio San Agustín.

Respuesta.- Se está trabajando en el mejoramiento de la estructura del suelo y posterior a ello se colocará la carpeta asfáltica, en lo proyectado como primera etapa.

Pregunta 2.- ¿Por qué no se ha terminado el lastrado y asfaltado en la Ciudadela. San Marcos?

Respuesta.- Se está trabajando en el lastrado con sub base en diferentes sectores, cuya planificación abarca calles prioritarias de la Ciudadela San Marcos. Igualmente está contratado dos calles para el mejoramiento de la estructura del suelo y posterior asfaltado, todo está planificado y presupuestado.

Pregunta 3.- ¿Por qué no se culminó el asfaltado de todas las calles de la parroquia San Francisco de Jumón?

Respuesta.- El asfaltado existente fue construido por la anterior administración el GAD Provincial. En la planificación actual no consta la parroquia San Francisco de Jumón.



Pregunta 4.- ¿Por qué no se ha realizado el asfaltado de la Ciudadela Las Orquídeas?

Respuesta.- Las calles planificadas para su asfaltado están con el mejoramiento de la estructura del suelo; culminado resta la colocación de la carpeta asfáltica que se ejecutará en el presente año.

Pregunta 5.- ¿Cuándo se realizará el bacheo en la calle Víctor Feijoo entre Olga Morla y Luis Felipe Sánchez de la Ciudadela El Paraíso?

Respuesta.- El bacheo de la calle Víctor Feijoo entre Olga Morla y Luis Felipe Sánchez se lo hará en el mes de abril de 2019.

Pregunta 6.- ¿Podrá considerarse en el presupuesto del 2019 el lastrado de las vías de la Ciudadela 23 de Diciembre?

Respuesta.- Se puede incluir y complementar el lastrado ejecutado en la ciudadela 23 de diciembre.

Pregunta 7.- ¿Por qué no se ha considerado el lastrado de las calles de la Ciudadela Quitumbe, a pesar de que hemos venido solicitando hace 2 años?

Respuesta.- Será incluido en el próximo presupuesto.

Pregunta 8.- ¿Por qué no se ha terminado el asfaltado de algunas calles de la Ciudadela La Familia?

Respuesta.- Lo planificado como Fase 1 está culminado. En la Fase 2 se han incluido otras calles que se ejecutarán en el primer semestre del trabajo contratado.

Pregunta 9.- ¿Cuándo se culminará con el asfaltado de las calles vía a conchales desde la calle Marlene Nieto y Carlos Mejía?

Respuesta.- No se lo había incluido por trabajos pendientes de agua potable; concluidos estos trabajos se colocará el asfalto.

Pregunta 10.- ¿Cuándo se culminará con el lastrado y asfalto de la Ciudadela La Alborada 2?

Respuesta.- En la Ciudadela La Alborada 2, se ha trabajado por administración directa el 50 por ciento de sus calles. En el nuevo proyecto de lastrado 2019 serán incluidas las calles que resta por lastrar. El asfalto no se puede realizar por cuanto no existe aún la obra básica de alcantarillado

Pregunta 11.- ¿Cuándo se realizará el bacheo en las calles de la parroquia urbana de Puerto Jeli, y la ampliación de las cuatro vías?

Respuesta.- El bacheo se concluyó. La ampliación de la carretera se está gestionando para su ejecución.

Pregunta 12.- Porque no se ha cumplido con el asfalto de las calles que fueron mejoradas: Zoila Arauz, calle del recorrido del bus urbano y la calle Hernán Bravo y el lastrado de las calles Teresa Arcaya y sustransversales ; 13Ava, 12Ava, Serafín Romero, Walter Córdova, 11Ava, Joaquín Toledo y Manuel Pesantes.

Respuesta.- Las calles intervenidas como Zoila Arauz, recorrido del bus urbano y Hernán Bravo con mejoramiento de la estructura del suelo serán asfaltadas en el presente año 2019; el lastrado se realizará en este mismo año.

Pregunta 13.- ¿Por qué no se ha concluido el asfaltado en la Cdla. El Bosque 2 a pesar de estar en el presupuesto del año 2018?



Respuesta.- En el Bosque 2 las calles que están preparadas con el mejoramiento de la estructura del suelo están listas para su reconformación y asfaltado; estos trabajos están presupuestados para este año 2019.

Pregunta 14.- ¿Por qué no se culminado los trabajos de asfaltado en la Cdla. Mi Rosita?

Respuesta.- Esta Cdla. está un 90% asfaltada y para el presente año está presupuestado el asfaltado del Malecón desde el Barrio Quito.

Pregunta 15.- ¿Por qué no se ha entregado los materiales de construcción para la terminación de la casa comunal del barrio Amazonas?

Respuesta.- La petición de la comunidad de los materiales está dentro de la planificación del presente año.

Pregunta 16.- ¿Por qué no se ha culminado con la entrega de materiales para continuar con la construcción de la casa comunal de la Cdla. José María Ollague?

Respuesta.- Está dentro de la planificación del presente año, el mismo que está realizando con presupuesto prorrogado; y está en proceso de contratación.

Pregunta 17.- ¿Por qué no se ha entregado los materiales de construcción para terminar la obra de la casa comunal de la Cdla. El Bosque 1, y solicitamos se considere en el presupuesto del año 2019 la construcción del parque de recreación y la construcción de la cancha múltiple de la Cdla

Respuesta.- Ellos no estaban dentro de la planificación de entrega de materiales del año 2018, recién al finalizar este año lo hicieron.

Pregunta 18.- ¿Por qué se ha expropiado las áreas verdes que estaban destinadas para recreación de la Ciudadela Febres Cordero?

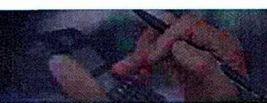
Respuesta.- Jamás se ha expropiado terreno alguno en la lotización Febres Cordero. Lo que se realizó es donar unos terrenos municipales al Ministerio del Interior (Policía Nacional) para la construcción de un destacamento de policía, el mismo que brindará mayor seguridad a los ciudadanos del sector, contará con patio de vehículos, vivienda, oficinas y áreas complementarias para para la institución policial.**NOTA:** Las expropiaciones solo proceden en terrenos privados y con objetivos de servicio social y comunitario. En ningún otro caso procede la expropiación.

Pregunta 19.- ¿Por qué no se notifica a lo dueños de solares montosos en la Ciudadela 23 de Diciembre?

Respuesta.- La Dirección de Justicia, Policía y Vigilancia a través de la policía municipal viene aplicando la "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA". Artículo 40. Hasta el momento se han notificado 13 dueños de solares y se continúa notificando a más propietarios de solares que incumplen la ordenanza.

6.- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD MUNICIPAL

	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,
--	--



<p>Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. Art. 55</p>	<p>de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;</p> <p>c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;</p> <p>d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;</p> <p>e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;</p> <p>f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;</p> <p>g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;</p> <p>h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;</p> <p>i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;</p> <p>j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;</p> <p>k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;</p> <p>l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;</p> <p>m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;</p> <p>y,</p> <p>n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias</p>
--	--

7.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa cuenta con su Portal Web, mediante el cual difunde la información de su gestión según los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.



8.- CONCLUSIONES:

El Gad Municipal del cantón Santa Rosa Provincia de El Oro ha realizado las actividades propias de sus funciones y competencias con eficiencia, responsabilidad y compromiso de servicio a la comunidad, lo cual se refleja en los logros alcanzados detallados en el presente informe.

Sra. Ligia Naula Chuquimarca

ALCALDESA DEL CANTÓN SANTA ROSA





ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS



Ejercicio Fiscal: 2018

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL GAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA
RUC: 0760001070001
TIPO GAD: CANTONAL
INICIO DEL PERÍODO POLÍTICO: 2014
FIN DEL PERÍODO POLÍTICO ADMINISTRATIVO: 2019

INFORMACIÓN DEL ENVÍO DEL REPORTE

ETAPA DE ENVÍO	ESTADO	FECHA ENVÍO	HORA DE ENVÍO
PROGRAMACIÓN	ENVIADO	06/07/2018	17:27:41
PRIMER TRIMESTRE	ENVIADO	04/09/2018	17:24:41
SEGUNDO TRIMESTRE	ENVIADO	22/11/2018	17:14:13
TERCER TRIMESTRE	ENVIADO	22/11/2018	17:14:21
CUARTO TRIMESTRE	ENVIADO	16/04/2019	09:15:09

INFORMACIÓN DE LAS METAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

NÚMERO DE METAS INGRESADAS: 5
NÚMERO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INGRESADOS: 14
MONTO TOTAL DE PROYECTOS INGRESADOS: 9,762,038.77
MONTO TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN: 8,615,677.52

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2018

Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	# Proyectos por Meta	Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% Avance de Meta	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado Anual	% Ejec. Presup	% Ejec. Física
ALCANTARILLADO - SERVICIO PÚBLICO	AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN TERRITORIO CANTONAL.	AMPLIAR AL 98% LA EFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE INVERSIÓN EN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO HASTA EL 2018	2	50.00	50.00	100.00	1,000,000.00	1,038,169.59	1,000,000.00	96.32	90.00
PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	LOGRAR MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PROPUESTOS EN EL PDYOT QUE INCLUYAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	IMPLEMENTAR AL 80% EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PLANIFICADOS EN EL POA HASTA EL 2018.	1	50.00	40.00	80.00	5,017,000.00	5,017,000.00	4,988,632.8	799.43	89.00
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE HOGARES EXPUESTOS POR INUNDACIÓN, OLEAJES Y MAREJADAS	2 PROYECTOS CONSTRUIDOS PARA REDUCCIÓN DE RIESGOS NATURALES AL AÑO 2019	2	40.00	40.00	100.00	180,000.00	200,000.00	200,000.00	100.00	100.00
VIALIDAD	MEJORAR Y AMPLIAR LA CALIDAD DEL SISTEMA VIAL URBANO Y EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL	AMPLIAR AL 60% EL PORCENTAJE DE CALLES PAVIMENTADAS Y ADOQUINADAS DEL ÁREA URBANA DEL CANTÓN	3	30.00	30.00	100.00	1,925,038.7	1,989,608.49	949,906.23	95.99	100.00